DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5556
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 108410

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS**			**SOLICITANTE:**
COE:	28	**MÓVIL:**	5	Comunidad – Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA:	Noviembre 8 de 2010	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 3 No. 5B – 54 Este	**ÁREA DIRECTA:**			0,2 Ha		
BARRIO:	Rocío	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			130		
UPZ:	69 Lourdes	**FAMILIAS:**	50	**ADULTOS**	15	**NIÑOS:**	115
LOCALIDAD:	3 SANTA FE	**PREDIOS EVALUADOS:**			1		
CHIP:		**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-12121		

2 TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3 ANTECEDENTES

El Barrio Rocío Parte Baja, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación). La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE no ha emitido Concepto Técnico de riesgo para este Barrio debido a la fecha de la elaboración del acto administrativo de legalización, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra catalogado en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

Personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), emitió el Concepto Técnico CT-3812 en Octubre de 2002, de acuerdo con el cual el predio de la Calle 3 No. 5B-54 Este, no se clasifica como zona de Amenaza Alta, ni Riesgo Alto por procesos de remoción en masa.

En atención al reporte de emergencia hecho por la comunidad, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 3 No. 5B–54 Este (Ver Figura 1), donde funciona el Jardín Infantil Góticas de Rocío, el día 31 de mayo de 2006 y emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-2876, en donde se describe un pequeño flujo de lodo proveniente de un talud de pendiente alta ubicado al costado nor-oriental del predio en comento, adicionalmente se observaron agrietamientos y asentamientos sobre un andén peatonal construido en adoquín en el sector de la Calle 3Bis con Carrera 5B ubicado hacia la parte alta del talud en evaluado, lo cual evidencia el carácter retrogresivo del proceso evidenciado; se recomendó Incluir en la Base de Datos de Sitios para intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, para que se gestione la intervención por parte de la entidad o entidades competentes, a través de la realización de diseños y ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado.

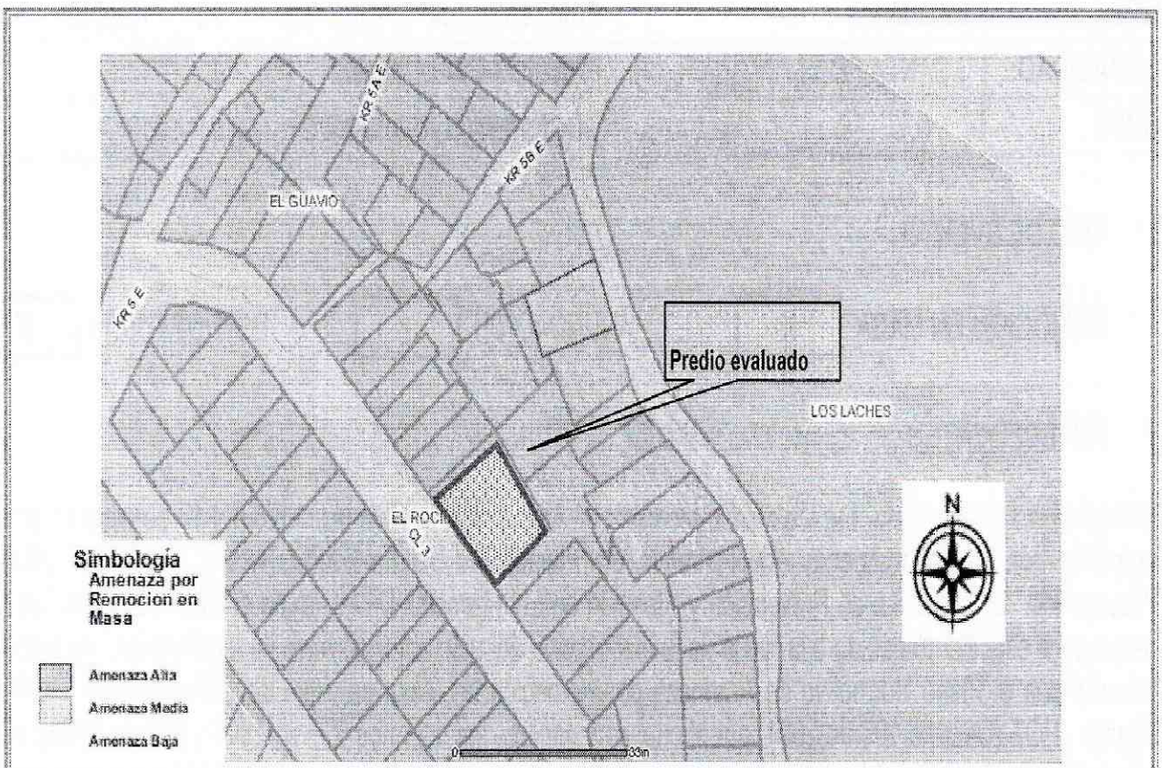


Figura 1. Plano de localización de los predios evaluados, de acuerdo con el CT-3812 el mismo no se localiza en un sector de alto riesgo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4 DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó la caída de aproximadamente 3 metros cúbicos de material proveniente de un talud de corte entre predios privados el cual cuenta con un muro en piedra pegada como medidas de confinamiento y carece de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, y el que muy probablemente fue realizado para el emplazamiento del C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío, el cual se emplaza en la Calle 3 No. 5B-54 Este. El material movilizado al parecer rodo por el talud por la acción de las aguas lluvias que se presentaron en el sector, generando a su vez la perdida de material de soporte de un individuo arbóreo de mediano porte que se localiza hacia la parte alta del talud. (Ver Registro Fotográfico)

El talud de corte en comento cuenta con una altura cercana a los 3 metros y longitud aproximada de 10 m, hacia la parte alta del talud de corte se localiza una vivienda en material de recuperación la cual se emplaza a más de 8 metros de la corona del talud y sobre la cual no se evidenció ningún tipo de afectación producto del desprendimiento del material. Hacia la parte baja del talud se localiza el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío el cual corresponde a una estructura de dos niveles aporticadas, con muro de cerramiento en mampostería y cubierta en lámina de zinc apoyada sobre cerchas metálicas; no se evidenció durante la verificación, ningún tipo de afectación estructural, sin embargo debido a la proximidad de esta edificación con el individuo arbóreo que se menciona en el párrafo anterior el cual perdió soporte a nivel radicular se considera que la estructura de cubierta se puede llegar afectar por la eventual caída de dicho árbol razón por la cual se solicitó la restricción de uso de las aulas 3 y 4 localizadas en el segundo nivel hacia el sector colindante con el talud de corte evaluado.

En términos generales, la estabilidad estructural y la habitabilidad de la totalidad de la construcción NO se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, pese a ello se solicita acatar la restricción de uso notificada hasta tanto se evalúen las condiciones del individuo arbóreo y se realice su poda o tala. Asi mismo y dado que las obras de estabilización del talud de corte realizado hacia la parte posterior del lote y posiblemente para el emplazamiento de la estructura que se localiza en el predio de la Calle 3 o. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe no parecen ser idóneas para su contención, es posible que dicho talud pueda presentar afectaciones en el largo plazo situación que comprometería la estabilidad de la edificación dada la cercanía de la misma al talud.

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general del predio de la Calle 3 o. 5B – 54 Este en el cual se localiza el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío, la estructura se encuentra aporticadas y cuenta con muros de cerramiento en mampostería . **Noviembre 8 de 2010.**

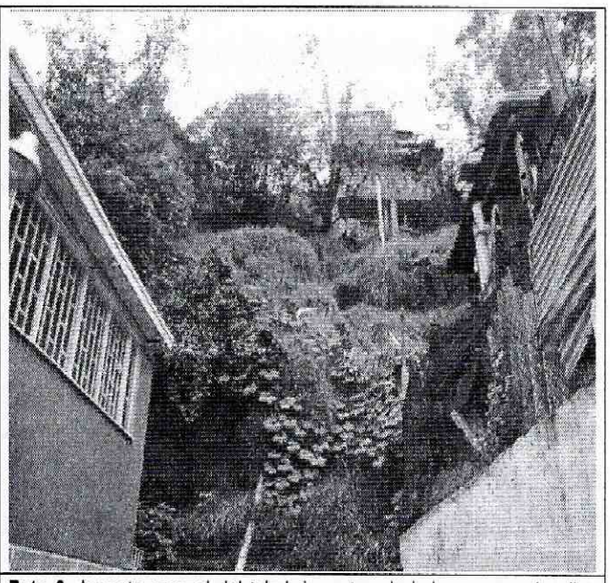


Foto 2. Aspecto general del talud de corte y la ladera que se localiza hacia la parte posterior del C.D.I Casa Vecinal Gotitas de Rocío, sector en el cual no se identificaron procesos generales de remoción den masa. Hacia la parte posterior de evidencia el individuo arbóreo que perdió material de soporte . **Noviembre 8 de 2010.**

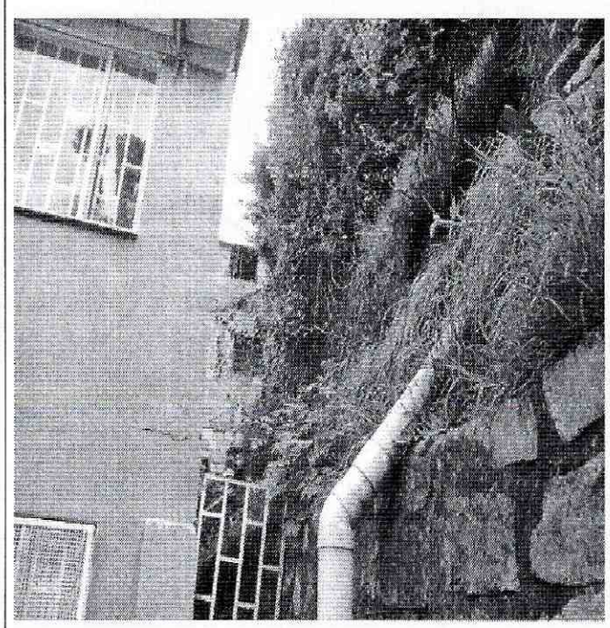


Foto 3. Se evidencia el muro en piedra pegada que fue construido hacia la parte posterior del predio donde se emplaza el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío, nótese que dicha estructura carece de obras para el manejo de aguas de escorrentía. **Noviembre 8 de 2010.**

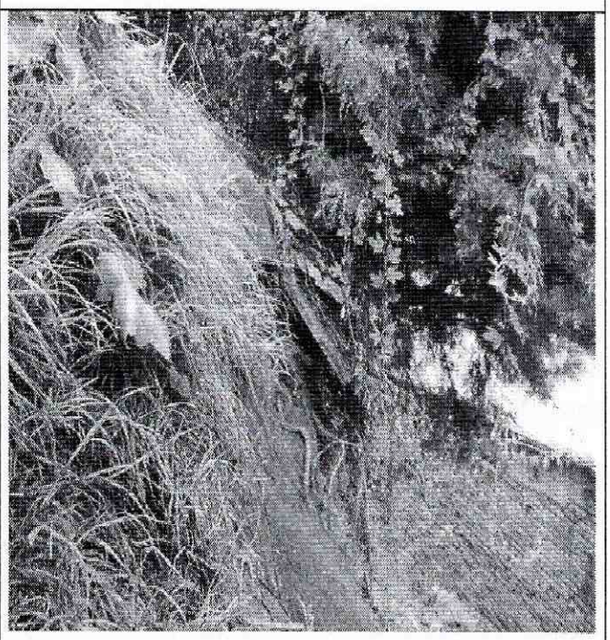


Foto 4. Se observa la zona desde la cual se presentó el desprendimiento de material y la afectación generada a nivel de la raíz del árbol, nótese la perdida de verticalidad del mismo. **Noviembre 8 de 2010.**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6 AFECTACIÓN

	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑO EN PREDIOS
1	Alba Nelly Flórez (Directora)	Calle 3 No. 5B – 54 Este	130	15	115	Posibilidad de caída de un árbol sobre la estructura de cubierta del C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío

P :Personas A : Adultos N : Niños

7 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8 RIESGOS ASOCIADOS (POTENCIALES DAÑOS QUE SE ESPERARÍAN EN CASO DE NO IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES)

- De no realizarse labores relacionadas con la poda o tala del individuo arbóreo que se localiza en la parte posterior del predio de la Calle 3 o. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa FE, puede presentarse la caída del mismo sobre la estructura de cubierta de la casa Vecinal, generando condiciones de riesgo tanto para quienes habitan en ella.

- De no implementarse medidas para el confinamiento adecuado del talud de corte implementado posiblemente para la construcción de la estructura que se localiza en el del predio de la Calle 3 o. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe, es posible que en el largo plazo la misma se pueda llegar a ver afectada en su estabilidad dada la cercanía de la edificación respecto al talud.

9 ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio de la Calle 3 o. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de restricción parcial de uso de las aulas 3 y 4 del segundo piso del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa

Fe, mediante el Acta No. FP- 0057-10 del día 8 de Noviembre de 2010 y notificada a la Señora Alba Nelly Flórez como directora del plantel.

- Solicitud a través de la red distrital de apoyo por parte del Jardín Botánico, para que se realice la evalucacion del individuo arbóreo que se localiza en la parte posterior del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe, con el fin de determinar las acciones a realizar sobre el mismo y evitar que su caída ocasione afectaciones sobre la edificación.

- Información a través de la red distrital a la Secretaria Distrital de Integración Social como responsables del C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío sobre la situación que presenta en el plantel, para que se adelanten en el menor tiempo posible las acciones necesarias para mitigar las condiciones de riesgo.

10 CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe, NO se encuentran comprometidas en la actualidad sin embargo es procedente mantener evacuadas las aulas 3 y 4 del segundo nivel hasta tanto se realice la tala o poda del individuo arbóreo que se localiza en la parte posterior.

- La estabilidad del talud de corte que se localiza en la parte posterior del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en el actualidad debido a procesos general de remoción en masa dado que los mismo no fueron identificación en la zona, sin embargo de no implementarse medidas para el confinamiento adecuado de dicho talud es posible que en el largo plazo se pueda llegar a ver afectado.

11 ADVERTENCIAS

- A la Secretaria Distrital de Integración Social desde su competencia como responsables del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios en comento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante las visitas realizadas y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12 RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Integración Social desde su competencia como responsables del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe y dada la posibilidad que la estructura de cubierta de la edificación se vea afectada por la caidad del individuo arbóreo que se localiza en la parte posterior garantizar que las aulas 3 y 4 del segundo nivel permanezcan restringidas en su uso hasta tanto se realice la evaluación del árbol por parte del Jardín Botánico y se lleve a cabo su tala o poda .

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde su competencia, adelantar la evaluación y de considerar necesario la poda o tala del individuo arbóreo que se localiza en la parte posterior del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe.

- A la Secretaria Distrital de Integración Social desde su competencia como responsables del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe y en caso de no existir restricciones, realizar un estudio que les permita establecer la condición de estabilidad del talud de corte realizado hacia la parte posterior del predio y posiblemente ejecutado para el emplazamiento de la edificación. Dicho estudio deberá determinar si las obras existes son suficientes para garantizar la estabilidad el sector y de no ser el caso deberán establecer el tipo de obra de estabilización que se deberá construir para garantizar su estabilidad, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios y la implementación de las obras de estabilización que se requiera construir deben ser adelantados por los responsables del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se recomienda a la Secretaria Distrital de Integración Social desde su competencia como responsables del predio de la Calle 3 No. 5B – 54 Este donde funciona el C.D.I. Casa Vecinal Gotitas de Rocío del Barrio El Rocío de La Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del sector evaluado e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co